



## COMISIÓN MIXTA DE LA CONCESIÓN DEL AGUA

CONCEJALIA DE ECONOMÍA, HACIENDA  
ESPECIAL DE CUENTAS Y PATRIMONIO

CONCEJALIA DE DESARROLLO LOCAL,  
CONTRATACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

### PROPUESTA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y SU ANEXO TÉCNICO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MEDIANTE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA

QUE SE FORMULA PARA SU ELEVACIÓN A:

### DICTAMEN DE LA COMISIÓN MIXTA DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES DE ECONOMÍA, HACIENDA, ESPECIAL DE CUENTAS Y PATRIMONIO Y DESARROLLO LOCAL, CONTRATACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

D. LORENZO-FRANCISCO DE LA CALLE MACÍAS, en calidad de Presidente de la Comisión Mixta compuesta por las Comisiones Informativas Permanentes de Economía, Hacienda, Especial de Cuentas y Patrimonio y Desarrollo Local, Contratación e Infraestructuras, por medio del presente se eleva Propuesta de Resolución de aprobación del Reglamento del Servicio de Abastecimiento de Agua y su Anexo Técnico y con ello formular preceptivo Dictamen, y todo ello conforme a los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHOS

**PRIMERO.**- Con fecha 10 de agosto del presente año en curso fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres la licitación correspondiente al expediente de contratación de la gestión del servicio público del ciclo integral del agua, exp. N° 2/2009. Igualmente se publicó en el Boletín Oficial del Estado el día 11 de agosto del mismo año.

**SEGUNDO.**- Finalizado el plazo para interposición de las alegaciones al citado Reglamento y no constando fehacientemente por asientos en el Registro de Entrada

## COMISIÓN MIXTA DE LA CONCESIÓN DEL AGUA

CONCEJALIA DE ECONOMIA, HACIENDA  
ESPECIAL DE CUENTAS Y PATRIMONIO

CONCEJALIA DE DESARROLLO LOCAL,  
CONTRATACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

de este Excmo. Ayuntamiento de Cáceres ninguna alegación.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**UNICO.-** De conformidad con lo preceptuado en la normativa local de directa aplicación y publicitado cumplimentando todas las prescripciones legales y reglamentarias, se tiene por cumplido el trámite de audiencia y con ello procede

En conclusión final, se formula ante la ausencia de alegaciones, Propuesta de Resolución de:

**PRIMERO.-** APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MEDIANTE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA.

**SEGUNDO.-** Y ELEVACIÓN A DICTAMEN DE LA COMISIÓN MIXTA COMPUESTA POR LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES DE ECONOMÍA, HACIENDA, ESPECIAL DE CUENTAS Y PATRIMONIO Y DESARROLLO LOCAL, CONTRATACIÓN E INFRAESTRUCTURAS PARA SU APROBACIÓN PLENARIA.

Cáceres a 27 de septiembre de 2010

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MIXTA

Fdo: Lorenzo-Francisco de la Calle Macías.